



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 30 de diciembre de 2024, en la en Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024, convocada para la contratación del Servicio Integral para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño [SAOS] y Otros Trastornos del Sueño mediante uso de equipos para presión positiva continua en la vía aérea [CPAP] y para presión positiva continua en vía aérea con dos niveles de presión [BPAP], en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante, la Ley o la LAASSP], y 51 segundo párrafo de su Reglamento [en adelante el Reglamento o el RLAASSP], el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante el Manual o MAAG], así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11, inciso a) de la Convocatoria: -----

Este acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, fue asistida por la **Representante de la División de Servicios Complementarios**, en su carácter de Área Requirente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

[Handwritten signature and initials in blue and red ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----

Se informa que para el presente procedimiento de contratación, se cuenta con la participación de la persona física C.P.C. **Fernando Dablantes Camacho**, como Testigo Social designado por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante No. de Oficio: **UACP/DPAVCP/122/2024** del 29 de noviembre de 2024. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 de su Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitante	Partida cotizada
1.-	Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.	4, 7, 20, 23 y 32
2.-	Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34 y 35
3.-	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	6, 10, 13, 25, 27, 30 y 31



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **30 de diciembre de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **30 de diciembre de 2024**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **30 de diciembre**. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.---

Criterio de Evaluación de Proposiciones -----

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios

[Handwritten signature]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: “El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales”. -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado “ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET”, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son “la prueba” de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema CompraNet indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: **1] Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., 2] Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V., y 3] Praxair México, S. de R.L. de C.V., fueron debidamente firmadas de forma electrónica.** -----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN [LEGAL-ADMINISTRATIVA]. -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE

Handwritten signature and initials in blue ink.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes: **1)** Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., **2)** Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V., y **3)** Praxair México, S. de R.L. de C.V.; **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria. -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir numeral 4.3.- Propuesta Técnica y en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", todos de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva. -----

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del Ing. Jesús Iván Apreza Blanco, Titular de la División de Servicios Complementarios, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante su oficio número 09 A3 61 14 C3/18435 recibido en la División de Contratación de Activos y Logística el 24 de diciembre de 2024, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente: -----

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.	4, 7, 20, 23 y 32	Cumple
Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34 y 35	Cumple
Praxair México, S. de R.L. de C.V.	6, 10, 13, 25, 27, 30 y 31	Cumple

Dicho lo anterior, se concluye que los licitantes: **1] Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., 2] Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V., y 3] Praxair México, S. de R.L. de C.V.; cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la convocatoria a la Licitación Pública, los cuales se señalan en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones** -----

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

Sólo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos. -----

La evaluación de la propuesta económica de los licitantes: **1] Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., 2] Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V., y 3] Praxair México, S. de R.L. de C.V., quienes resultaron solventes técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) y 4.39 primer y segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes.** -----

[Handwritten signature and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica de licitantes: 1) Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., 2) Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V., y 3) Praxair México, S. de R.L. de C.V. cumplen con los requisitos económicos solicitados en la convocatoria. -----

La evaluación de la propuesta económica se adjunta a la presente acta como Anexo III. -----

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se precisa el listado de licitantes que resultaron solventes. -----

No.	Licitante	Partida cotizada
1.-	Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.	4, 7, 20, 23 y 32
2.-	Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34 y 35
3.-	Praxair México, S. de R.L. de C.V.	6, 10, 13, 25, 27, 30 y 31

III. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 47 de la Ley; y 51 y 85 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024. -----



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

Por las razones expuestas, ya que cumplen con los requisitos legales, sus propuestas técnicas son solventes y haber ofertado precios aceptables en sus propuestas económicas, se **ADJUDICAN** los contratos para la prestación del "Servicio Integral para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño [SAOS] y Otros Trastornos del Sueño mediante uso de equipos para presión positiva continua en la vía aérea [CPAP] y para presión positiva continua en vía aérea con dos niveles de presión [BPAP], en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada", de la forma siguiente: -----

Licitante: **Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.** -----

Partidas	OOAD	Importe en pesos con IVA	
		Monto Mínimo	Monto Máximo
4	CAMPECHE	\$3,686,020	\$9,215,048
7	CHIAPAS	\$2,566,171	\$6,415,426
20	OAXACA	\$2,707,036	\$6,767,589
23	QUINTANA ROO	\$5,745,136	\$14,362,840
32	YUCATÁN	\$13,682,042	\$34,205,103
TOTAL		\$28,386,405.00	\$70,966,006.00

Mínimo: **\$28,386,405.00** [veintiocho millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.], IVA incluido. Máximo susceptible de ser ejercido: **\$70,966,006.00** [setenta millones novecientos sesenta y seis mil seis pesos 00/100 M.N.], con IVA incluido. -----

Licitante: **Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.** -----

Partidas	OOAD	Importe en pesos con IVA	
		Monto Mínimo	Monto Máximo
1	AGUASCALIENTES	\$8,913,131	\$22,282,827



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

2	BAJA CALIFORNIA	\$13,246,168	\$33,115,418
3	BAJA CALIFORNIA SUR	\$2,049,788	\$5,124,468
5	COAHUILA	\$21,075,250	\$52,688,123
8	CHIHUAHUA	\$18,432,404	\$46,081,009
9	DURANGO	\$8,775,043	\$21,937,605
10	GUANAJUATO	\$5,652,287	\$14,130,716
11	GUERRERO	\$2,784,059	\$6,960,147
12	HIDALGO	\$11,922,982	\$29,807,454
14	EDO. MÉXICO ORIENTE	\$74,252,008	\$185,630,019
15	EDO. MÉXICO PONIENTE	\$32,510,774	\$81,276,934
16	MICHOACÁN	\$13,986,549	\$34,966,371
17	MORELOS	\$5,408,112	\$13,520,279
18	NAYARIT	\$4,781,250	\$11,953,123
19	NUEVO LEÓN	\$16,622,356	\$41,555,890
21	PUEBLA	\$17,265,911	\$43,164,776
22	QUERÉTARO	\$5,609,968	\$14,024,918
24	S. LUIS POTOSÍ	\$9,750,306	\$24,375,764
26	SONORA	\$10,604,062	\$26,510,154
28	TAMAULIPAS	\$10,309,743	\$25,774,356
29	TLAXCALA	\$1,466,862	\$3,667,154
33	ZACATECAS	\$11,908,684	\$29,771,709
34	D.F. NORTE	\$38,967,072	\$97,417,679
35	D.F. SUR	\$155,700,063	\$389,250,156
TOTAL		\$501,994,832.00	\$1,254,987,049.00

Mínimo: **\$501,994,832.00** [quinientos un millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.], IVA incluido. Máximo susceptible de ser ejercido: **\$1,254,987,049.00** [mil



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y siete mil cuarenta y nueve 00/100 M.N.), con IVA incluido. -----

Licitante: Praxair México, S. de R.L. de C.V.-----

Partidas	OOAD	Importe en pesos con IVA	
		Monto Mínimo	Monto Máximo
6	COLIMA	\$1,710,233	\$4,275,582
13	JALISCO	\$30,133,150	\$75,332,874
25	SINALOA	\$2,706,282	\$6,765,703
27	TABASCO	\$475,825	\$1,189,561
30	VERACRUZ NORTE	\$1,912,264	\$4,780,658
31	VERACRUZ SUR	\$753,739	\$1,884,347
TOTAL		\$37,691,493.00	\$94,228,725.00

Mínimo: **\$37,691,493.00** (treinta y siete millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. Máximo susceptible de ser ejercido **\$94,228,725.00** (noventa y cuatro millones doscientos veintiocho mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido. -----

El ejercicio de dichos montos deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados en sus propuestas económicas la cual se anexa a la presente como **Anexo IV**.-----

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto.-----

Se informa que no obstante haber resultado solvente y cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria, la proposición del licitante **Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.**, para las **Partidas 6, 13, 25, 27, 30 y 31**, no se le adjudican por no haber ofertado el precio más bajo. Asimismo, no obstante haber resultado solvente y cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria,

[Handwritten signature and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

la proposición del licitante Praxair México, S. de R.L. de C.V. para la partida 10 no se le adjudica por no haber ofertado el precio más bajo.-----

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se informa a los licitantes adjudicados que, la firma de contrato se llevará a cabo, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo en la hora y fecha que para tal efecto establezca la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, para ello, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. -----

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este. -----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html-----

A continuación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el

[Handwritten signature and initials in blue ink]



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos y sus garantías derivados del presente procedimiento.

Datos del contrato y su garantía	
Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N23624-001-00
Objeto:	Servicio Integral para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y Otros Trastornos del Sueño mediante uso de equipos para presión positiva continua en la vía aérea (CPAP) y para presión positiva continua en vía aérea con dos niveles de presión (BPAP), en el Domicilio de los Derechohábientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Partidas 4 Campeche, 7 Chiapas, 20 Oaxaca, 23 Quintana Roo y 32 Yucatán.
Monto:	Mínimo: \$24,471,038.79 [veinticuatro millones cuatrocientos setenta y un mil treinta y ocho pesos 79/100 M.N.] más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$3,915,366.21 [tres millones novecientos quince mil trescientos sesenta y seis pesos 21/100 M.N.], y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de \$28,386,405.00 [veintiocho millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 00/100 M.N.].
	Máximo: \$61,177,591.38 [sesenta y un millones ciento setenta y siete mil quinientos noventa y un pesos 38/100 M.N.], más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$9,788,414.62 [nueve millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos catorce pesos 62/100 M.N.], y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de \$70,966,006.00 [setenta millones novecientos sesenta y seis mil seis pesos 00/100 M.N.].
Vigencia:	A partir del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	10% [diez por ciento] del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

Monto de la garantía:	\$6,117,759.14 (seis millones ciento diecisiete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 14/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

Datos del contrato y su garantía

Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.

Número de contrato:	050GYR019N23624-002-00
Objeto:	Servicio Integral para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño [SAOS] y Otros Trastornos del Sueño mediante uso de equipos para presión positiva continua en la vía aérea [CPAP] y para presión positiva continua en vía aérea con dos niveles de presión [BPAP], en el Domicilio de los Derechohábientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Partidas 1 Aguascalientes, 2 Baja California, 3 Baja California Sur, 5 Coahuila, 8 Chihuahua, 9 Durango, 10 Guanajuato, 11 Guerrero, 12 Hidalgo, 14 Edo. México Oriente, 15 Edo. México Poniente, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 21 Puebla, 22 Querétaro, 24 S. Luis Potosí, 26 Sonora, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 33 Zacatecas, 34 D.F. Norte y 35 D.F. Sur.
Monto:	<p>Mínimo: \$432,754,165.52 [cuatrocientos treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.] más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$69,240,666.48 [sesenta y nueve millones doscientos cuarenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 48/100 M.N.], y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de \$501,994,832.00 [quinientos un millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.].</p> <p>Máximo: \$1,081,885,387.07 [mil ochenta y un millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y siete pesos 07/100 M.N.], más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$173,101,661.93 [ciento setenta y tres</p>

el A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

	millones ciento un mil seiscientos sesenta y un pesos 93/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de \$1,254,987,049.00 (mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y siete mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).
Vigencia:	A partir del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía:	\$108,188,538.71 (ciento ocho millones ciento ochenta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos 71/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

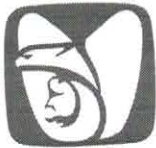
Datos del contrato y su garantía

Praxair México, S. de R.L. de C.V.

Número de contrato:	050GYR019N23624-003-00
Objeto:	Servicio Integral para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y Otros Trastornos del Sueño mediante uso de equipos para presión positiva continua en la vía aérea (CPAP) y para presión positiva continua en vía aérea con dos niveles de presión (BPAP), en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Partidas 6 Colima, 13 Jalisco, 25 Sinaloa, 27 Tabasco, 30 Veracruz Norte y 31 Veracruz Sur,
Monto:	Mínimo: \$32,492,666.38 (treinta y dos millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos 38/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$5,198,826.62 (cinco millones ciento noventa y ocho mil ochocientos veintiséis pesos 62/100 M.N.), y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de \$37,691,493.00 (treinta y siete millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.).



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

	Máximo \$81,231,659.48 [ochenta y un millones doscientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 48/100 M.N.], más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$12,997,065.52 [doce millones novecientos noventa y siete mil sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.], y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de \$94,228,725.00 [noventa y cuatro millones doscientos veintiocho mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.].
Vigencia:	A partir del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía:	10% [diez por ciento] del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía:	\$8,123,165.95 [ocho millones ciento veintitrés mil ciento sesenta y cinco pesos 95/100 M.N.]
Tipo de Garantía:	Divisible

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 16:59 horas, del día de su inicio, esta acta consta de 17 [diecisiete] hojas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos: -----

- ANEXO I. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): 03 [tres] hojas. -----
- ANEXO II. Evaluación de las propuestas técnicas: 09 [nueve] hojas. -----
- ANEXO III. Evaluación de las propuestas económicas: 02 [dos] hojas. -----
- ANEXO IV. Propuesta económica adjudicada: 05 [cinco] hojas. -----

Firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----



[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



ACTA DE FALLO


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO INTEGRAL PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPOS PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN LA VÍA AÉREA (CPAP) Y PARA PRESIÓN POSITIVA CONTINUA EN VÍA AÉREA CON DOS NIVELES DE PRESIÓN (BPAP), EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos [Área Contratante]	 Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Representante de la División de Servicios Complementarios [Área Técnica]	 Ing. Elizabeth Sánchez Brindis
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	 Lic. José Manuel Garduño Trejo

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS: -----

Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS	 C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales
---	--

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024. -----

ef

ANEXO I

[Handwritten marks in blue and red ink, including a signature and a checkmark]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Anexo I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

Servicio integral para el tratamiento de síndrome de Apnea Obstructiva del sueño (SAOS) y otros trastornos del sueño mediante uso de equipos para presión positiva continua en la vía aérea (CPAP) y para presión positiva continua en vía aérea con dos niveles de presión (BPAP), en el domicilio de los derechohabientes del IMSS en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el ejercicio fiscal 2025.



[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



DESCRIPCIÓN	Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V.	Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V.	Praxair México, S. de R.L. de C.V.
4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante. Anexo 3	Cumple 2 ANEXO 3 ACREDITAMIENTO PERSONALIDAD JURIDICA SAOS.pdf FOLIO 1-7	Cumple Acreditación legal pag 1 - 4.pdf FOLIO 1-4	Cumple 16264155_E_02_Acreditamiento_de_la_personalidad_juridica Folio 005 al 008
4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana Anexo 4	Cumple 6 Anexo 4 Escrito de nacionalidad mexicana SAOS.pdf FOLIO 15-17	Cumple Manifiesto mexicana pag 10-11.pdf FOLIO 10-11	Cumple 16264192_E_06_Manifestacion_nacion_alidad_mexicana Folio 016
4.2.3. Escrito de Cumplimiento de normas. Anexo 5	Cumple 1 ANEXO 5 NORMAS.pdf FOLIO 18	Cumple Escrito normas pag 26.pdf FOLIO 26	Cumple 16264153_E_01_Normas Folio 003
4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	Cumple 4 ANEXO 6 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE ARTS 50 Y 60 SAOS.pdf FOLIO 9-11	Cumple Art 50 y 60 pag 6-7.pdf FOLIO 6-7	Cumple 16264186_E_04_Articulos_50_y_60_LAASP Folio 012
4.2.5. Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple 5 ANEXO 7 DECLARACION INTEGRIDAD SAOS.pdf FOLIO 12	Cumple Declaración de integridad 8-9.pdf FOLIO 8-9	Cumple 16264189_E_05_Declaracion_de_integridad Folio 014
4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo 8	Cumple 7 ANEXO 8 ESCRITO MIPYME SAOS.pdf FOLIO 19-21	Cumple Mi pyme pag 12-13.pdf FOLIO 12-13	Cumple 16264196_E_07_MPYME Folio 018
4.2.7. Convenio de participación conjunta.	Cumple 9 ANEXO 14 CONVENIO.pdf FOLIO 24-29	Cumple Convenio de participación conjunta pag 15-21.pdf FOLIO 15-21	No Aplica
4.2.8. Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple 3 DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO.pdf FOLIO 8	Cumple Direccion de correo electronico pag 5.pdf FOLIO 5	Cumple 16264156_E_03_Direccion_de_correo_electronico Folio 010

Handwritten signature or initials.

9



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística




Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes 1) Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., 2) Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. y 3) Praxair México, S. de R.L. de C.V.; **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Licitación.

Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **30 de diciembre de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **30 de diciembre de 2024**.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **30 de diciembre de 2024**, verificando que los licitantes 1) Infra del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. e Infra, S.A. de C.V., 2) Infra, S.A. de C.V. en participación conjunta con Cryoinfra, S.A. de C.V. y 3) Praxair México, S. de R.L. de C.V.; no se encuentran en dichos listados.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024


Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística


Lic. Berthán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa EO





ANEXO II

d

7

h

A



Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
 Complementarios
 División de Servicios Complementarios

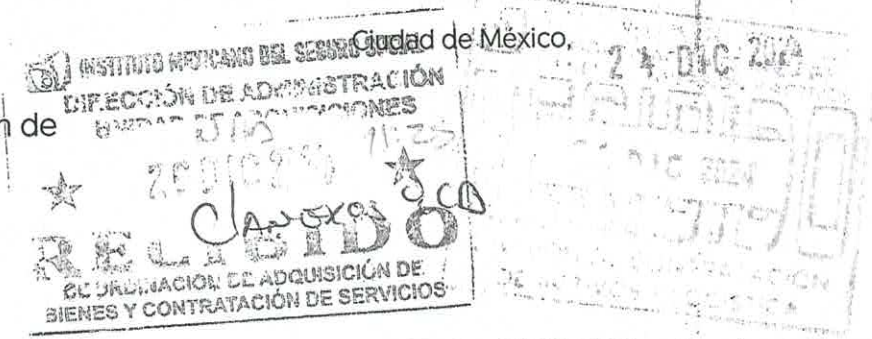


Oficio No. 09 A3 61 14 C3/

435

Mtra. Rosa Angélica Nava Robles
 Titular de la División de Contratación de
 Activos y Logística

Presente



Por medio del presente y en atención a su Oficio Núm. 09 53 84 61 ICFJ/12005, a través del cual remite a esta División a mi cargo, las propuestas técnicas, así como la documentación administrativa en medio magnético, que fue remitida por medio del sistema Compranet del procedimiento LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024, para la Contratación del “Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño [SAOS] y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el ejercicio fiscal 2025”.

Al respecto, en la esfera de competencia de esta Área Técnica en el procedimiento citado al rubro, remito como área técnica, los resultados de la evaluación correspondiente al proceso referido, en medio magnético e impreso con firmas y/o rubricas autógrafas.

“DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA”

Evaluación de la documentación Técnica, correspondiente a las Propuestas Técnicas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024, para la Contratación del “Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño [SAOS] y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el ejercicio fiscal 2025”.

En cumplimiento del Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de conformidad con el último párrafo del numeral 3.6, 5.1 y 6.1 de la convocatoria de referencia, así como los anexos que integraron el pliego definitivo de requerimientos de la misma, que regulan el procedimiento de contratación en que se actúa, se formula a continuación la evaluación de los requisitos de carácter técnico, en atención a las siguientes consideraciones.





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Servicios Complementarios

El dictamen de evaluación a la **documentación técnica**, se emite en apego a las funciones contenidas en las viñetas tercera, cuarta y quinta del numeral 7.1.1.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral **4.25 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS**, en mi carácter de **Área Técnica**, procediendo a la revisión documental para verificar que cumplieran con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria y sus anexos, plasmando el resultado en el Anexo 1, adjunto al presente.

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
Titular de la División
Dictaminó

Ing. Elizabeth Sánchez Brindis
Encargada del Área de Oxígeno
Evaluó

Anexos:

- 1.- "Dictamen de Evaluación Técnica"
- 2.- "Nota Informativa de la participación conjunta"
- 3.- CD

JIAB/ESB/DBM

C.c.p.

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave. - Titular de la Unidad Administración*
- Mtro. A. Anuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. *
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. *
- Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. *
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos. *



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

ATENTA NOTA INFORMATIVA

Mtra. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de
Activos y Logística

Presente

Me refiero al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024 del proceso de licitación para la contratación del "Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño [SAOS] y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el ejercicio fiscal 2025"

De acuerdo con el numeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los Actos de la Licitación Pública de la Convocatoria, se recibieron a través de su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/I2005, las proposiciones, de los siguientes tres licitantes participantes, de los cuales 2 (dos) presentan participación conjunta:

- INFRA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA S.A. DE C.V.
- INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V. en participación conjunta con INFRA S.A. DE C.V. y CRYOINFRA S.A. DE C.V.

En ese contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la participación conjunta, de conformidad con el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición [legal-administrativa] de la convocatoria.

4.2.7. Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos:

- Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica [Anexo 3],
- Manifestación de Nacionalidad Mexicana [Anexo 4],
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP [Anexo 6],
- Declaración de Integridad [Anexo 7]
- Y en su caso el Escrito de Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas [Anexo 8].

En mi carácter de Área Técnica,

Se verificó que el convenio presentado, cumple con la información señalada en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:

Licitante participante	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 14 en apego a lo siguiente:
<p>INFRA, S.A. DE C.V. (Participante A) en participación conjunta con CRYOINFRA S.A. DE C.V. (Participante B)</p>	<p><u>Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato:</u></p> <p style="text-align: center;">PARTICIPANTE A.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Entrega de los Productos, objeto del Contrato · Llevar a cabo el proceso de facturación y cobranza de los bienes que se entreguen al instituto con cargo al contrato derivado de la participación en la adjudicación referida, en las entidades de las partidas en las que se participa 1 Aguascalientes, 2 Baja California, 3 Baja California Sur, 5 Coahuila, 6 Colima, 8 Chihuahua, 9 Durango, 10 Guanajuato, 11 Guerrero, 12 Hidalgo, 13 Jalisco, 14 Edo. México Oriente, 15 Edo. México Poniente, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 21 Puebla, 22 Querétaro, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz Norte, 31 Veracruz Sur, 33 Zacatecas, 34 D.F. Norte, 35 D.F. Sur. · Asumir la responsabilidad del cumplimiento pleno de todos y cada uno de los requerimientos técnicos, administrativos y jurídicos, derivados del contrato que se suscriba con el instituto. · Suscribir en tiempo y forma el contrato que derive. <p style="text-align: center;">PARTICIPANTE B.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fabricación del Oxígeno y otros Gases, cumpliendo con el proceso de fabricación de cada uno de ellos. · Distribución y entrega del oxígeno medicinal y otros gases. · Expedirá las remisiones correspondientes que amparen las entregas que se realicen a las unidades médicas, especificando en cada remisión, el tipo de gas y las cantidades y las especificaciones técnicas contratadas.
<p>INFRA DEL SUR, SA. DE C.V. (Participante A) en participación conjunta con INFRA S.A. DE C.V. (Participante B) y CRYOINFRA S.A. DE C.V. (Participante c)</p>	<p><u>Cumple de acuerdo con la descripción de las partes objeto del contrato:</u></p> <p style="text-align: center;">PARTICIPANTE A</p> <ul style="list-style-type: none"> · Entrega del producto, objeto del contrato · Expedir las remisiones que amparen las entregas que se realicen al Instituto en los estados de la partidas 4 Campeche, 7 Chiapas, 20 Oaxaca, 23 Quintana Roo, 32 Yucatán · Facturación y Cobranza de los bienes que se entreguen · Cumplirá con todos los Requerimientos Técnico, Administrativos y Jurídicos derivados del contrato a suscribir. · Suscribir en tiempo y forma el contrato que derive de la participación conjunta <p style="text-align: center;">PARTICIPANTE B.</p> <ul style="list-style-type: none"> · La fabricación del oxígeno medicinal, cumpliendo estrictamente en el proceso de producción, con todas y cada una de las normas sanitarias y procesos de fabricación · La distribución y entrega del oxígeno medicinal





Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Servicios Complementarios

Licitante participante	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 14 en apego a lo siguiente:
	<p style="text-align: center;">PARTICIPANTE C.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fabricación del Oxígeno y otros Gases, cumpliendo con el proceso fabricación y producción de cada gas de conformidad con la normatividad que aplica. · La distribución y entrega del oxígeno medicinal, y otros gases · Para efectos de control en las entregas, CRYOINFRA, S.A. de C.V., expedirá las remisiones correspondientes que amparen las entregas que se realicen al instituto

Atentamente

Ing. Jesús Iván Apreza Blanco
 Titular de la División

ESB/DBM

C.c.p.

- Lic. Juan Carlos Cardona Aldave – Titular de la Unidad de Administración. *
- Mtro. A. Anuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. *
- Ing. Dulce M. Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. *



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN NACIONAL PÚBLICA "Num. LA-50-GYR-050GYR019-N-235-7024"

Nombre del LICITANTE:		Infra, S.A de C.V. / Cyalinfra, S.A de C.V.		Infra del Sur, S.A. de C.V. / Infra, S.A de C.V. / Cyalinfra, S.A de C.V.		PRAXAIR, S. DE RL. DE C.V.	
Num	Referencia Anexo	Criterio o Entregable	Número de página o folio	Criterio		Número de página o folio	Criterio
				Si Cumple / No Cumple	Si Cumple / No Cumple		
		Partidas en las que participa:	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, y 35.	4,7,20,23,32.		6, 10, 13, 25, 27, 30 y 31	
1	Términos y Condiciones (Anexo c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	REGISTRO SANITARIO VIGENTE expedido por Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). El cual deberá venir debidamente identificado, subrayado con color distintivo, el número de registro y Marca del Registro Sanitario o en su defecto anexo la solicitud de prórroga sin subrayar el texto para dispositivos médicos (Dispositivo de Prisión de Aire Positivo) o en su defecto deberá anexar la solicitud de prórroga.	16254454_E_1_Registros_Sanitar los_CPAP_Y_BPAP 43-46	Si cumple	Si Cumple	1629894L_E_01_Aneexo_1 Y_2_SACOS_01 Págs. 41 a 62	Si Cumple
2	Términos y Condiciones (Anexo c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	2. REGISTRO SANITARIO VIGENTE, emitido por la COFEPRIS a nombre del licitante, debidamente identificado, subrayado con color distintivo, el número de registro y Vigencia del Registro Sanitario, o en su defecto deberá anexo la solicitud de prórroga sin subrayar el texto del siguiente gas como medicamento alérgico: "Oxígeno medicinal (O2)	16254453_E_2_Registros_Sanitar los_Oxigeno 67-81	Si cumple	Si cumple	1629894L_E_01_Aneexo_1 Y_2_SACOS_01 Págs. 64 a 66	Si cumple
3	Términos y Condiciones (Anexo c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	3. Con la finalidad de corroborar que su personal se encuentra capacitado deberá presentar el DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NOM-005-STPS-1998 "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas", emitido por una Unidad Verificadora Acreditada ante la EMA a nombre del licitante. El cual deberá encontrarse debidamente identificado y subrayado con color distintivo, la Vigencia del Dictamen, pero sin subrayar el texto.	16254444_E_3_Y_4_Dictamen Y_solicito_NOM_005_STPS_1998 82	Si cumple	Si cumple	1629894L_E_01_Aneexo_1 Y_2_SACOS_01 Págs. 70 a 72 y 81	Si cumple

Num	Referencia Anexo	Criterio o Entregable	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple
4	Yéminas y Condiciones licito d) licencias, permisos, registros, certificaciones o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.	<p>4. Oficio del registro de dictamen de verificación de cumplimiento de la NOM-025-STPS-895, emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a nombre del licitante. El cual deberá encontrarse identificado y rubricado con código de diseño, el número de oficio y la vigencia del REGISTRO, junto un folio de calce al texto.</p>	16254444_E_3_y_4_Dictamen..._y_oficio_NOM-025-STPS_1998-83-84	Si cumple	16258941_E_01_Anejo_1 y 2_SIOS_01 Págs. 74 y 79	Si cumple
5	Yéminas y Condiciones Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	<p>1. Escrito libre en papel membreado, firmado por el Representante legal, donde manifieste que su representación cumplirá con toda la normatividad vigente y aplicable, así como aquellas normas que sean modificadas o expedidas durante la prestación del arrendamiento, en el caso de los pacientes que estos requieran oxígeno medicinal suplementario, entre las cuales se encuentran de manera enunciativa más no limitativa las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- NOM-003-SC7/2008, "Características de las etiquetas de empaque y envases, destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos". 2.- NOM-004-SC7/2008, "Sistemas de identificación de unidades designadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos". 3.- NOM-005-SC7/2008, "Información de emergencia para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos". 4.- NOM-005-STPS-1998, "Requisitos de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de gases y vapores". 5.- NOM-009-ST-2/2002, "Disposiciones relativas a la construcción, marcado UN y ensayo de embalajes fijos, recipientes intermedios para gaseses (RIC) y grandes embalajes designados al transporte de mercancías peligrosas". 6.- NOM-241-SSA1-2001, "Etiquetado de dispositivos médicos". 7.- NOM-059-SSA1-2015, "Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos". 8.- NOM-059-SSA1-2015, "Buenas prácticas de fabricación de Medicamentos". 9.- Que indique que el LICITANTE está autorizado para realizar la línea de fabricación de oxígeno medicinal. 10.- Que indique que el LICITANTE está autorizado para realizar la línea de fabricación y producción de gases medicinales. 11.- En el caso de esta norma deberá presentar certificado vigente de las plantas que se proponen. 12.- NOM-072-SSA1-2012, "Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios". 13.- NOM-004-SSA1-2012, "Del expediente clínico". <p>Adeccionamiento de Licitante deberá de acompañar en su propuesta técnica:</p> <p>ADDITIONAL CERTIFICADO VIGENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-059-SSA1-2015, "Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos". • Que indique que el LICITANTE está autorizado para realizar la línea de fabricación de oxígeno medicinal. • Que indique que el licitante está autorizado para realizar la línea de fabricación y producción de gases medicinales. En el caso de esta norma deberá presentar certificado vigente de las plantas que se proponen. 	16254444_E_3_y_4_Dictamen..._y_oficio_NOM-025-STPS_1998-83-84	Si cumple	16258941_E_01_Anejo_1 y 2_SIOS_01 Págs. 82 a 93	Si cumple
		<p>2. LICITANTE, deberá presentar en otro folio en papel membreado, firmado por su Representante legal, donde manifieste que cumplirá con toda la normatividad vigente, y aquellas que se actualice durante el servicio para el tratamiento del síndrome de Apnea Obstrucciona del Sueño y Otros Trastornos del Sueño e Insomnias a través de equipo CPAP/BiPAP en el caso de que estos requieran oxígeno medicinal suplementario, en apego a la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), entre las cuales se encuentran de manera enunciativa más no limitativa el cumplimiento de los siguientes Estándares Internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NMX-H-156-NORMEX-2018 - Gases comprimidos- Recalificación de cilindros que contienen gases comprimidos, llenados y descargas. Requisitos de seguridad para su uso, manejo, llenado y transporte - Especificaciones y métodos de prueba. • NMX-K-361-NORMEX-2017 Oxígeno Medicinal Para Consumo Humano (Gas a alta presión y líquido) Clorofluorocarbono (En Emvasas Especificaciones Y Métodos de Prueba) • NMX-K-368-NORMEX-2017 Oxígeno Medicinal Para Consumo Humano (Gas a alta presión y líquido) Clorofluorocarbono (En Emvasas Especificaciones Y Métodos de Prueba) • NMX-K-369-NORMEX-2018 Método de Empero (Prueba) Para la Determinación del Contenido de Humedad (H2O) En Gas e l Comprimido, Criogénico y Llenado. • NMX-E-308-MBAMEX-2016, Métodos de Envasado de Emvasas Para la Determinación de la Fuga de Gases (En Emvasas Especificaciones Y Métodos de Prueba) 	16258941_E_01_Anejo_1 y 2_SIOS_01 Págs. 82 a 93	Si cumple	16258941_E_01_Anejo_1 y 2_SIOS_01 Págs. 82 a 93	Si cumple

(Handwritten marks)

(Handwritten signatures)

Núm	Referencia Anexo	Criterio o Entregable	Número de página o folio	Criterio		Número de página o folio	Criterio	
				Si Cumple / No Cumple	Si Cumple / No Cumple		Si Cumple / No Cumple	Si Cumple / No Cumple
6	Términos y Condiciones Índice d) Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	<p>Categoría: Yicuband.</p> <ul style="list-style-type: none"> NMX-H-9001-NORMEX-2014 Clindox: para el transporte de gas comprimido y licuado. Especificaciones para el diseño y construcción de cilindro de acero de alta resistencia en aluminio con gas de una capacidad de 0.5 Litro hasta 150 Litro. NMX-H-6603-NORMEX-2017 Código de Color Para Envasa que Contengan Gases Medicinales: Compósitos y Licuados. NMX-H-9002-NORMEX-2016 Clindox: para el transporte de Gases Comprimidos y Licuados: Especificaciones Para el Diseño y Construcción de Cilindro de acero de alta resistencia en aluminio con gas comprimido y licuado. NMX-H-9003-NORMEX-2016 Clindox: para el transporte de Gases Comprimidos y Licuados: Especificaciones Para el Diseño y Construcción de Cilindro de acero templado y revenido en solubilidad para gas de alta presión con una resistencia a la tracción igual o mayor a 1000 MPa. <p>En el caso de los templados y revenidos, el LICITANTE deberá entregar el Certificado e Informe de ensayo vigente aplicable a la indicada en cada norma.</p> <p>Adicionalmente el licitante deberá de acompañar en su propia responsabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> NMX-H-1606-NORMEX-2018. Con sus complementos: especificación de cilindros que contengan gas de compósitos, licuados y fluidos regulables, de seguridad para su uso, manuales, licuados y transportes: especificaciones y métodos de prueba. Adjuntar Certificado vigente de Origine medicinal para revalidación de cilindros que contengan gas comprimido, licuado y fluidos regulables para uso, manuales y transportes: especificaciones y métodos de prueba. NMX-H-3018-NORMEX-2017. Origine medicinal para consumo humano (gas a alta presión y líquido criogénico) en envases: especificaciones y requisitos con sus complementos: métodos de prueba, ensayos de laboratorio y criterios de aceptación. Adjuntar Certificado vigente de Origine medicinal para consumo humano. <p>ADJUNTAR INFORME DE ENSAYO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA BMA Y COPA DEL ACREDITAMIENTO DE ESTE.</p> <p>NMX-H-389-NORMEX-2005. Método de ensayo de (prueba) para la determinación del contenido de humedad (H2O) en gases comprimidos, criogénicos y licuados. Adjuntar Informe de Ensayo por un laboratorio acreditado ante la BMA y copia del acreditamiento del mismo.</p> <p>En caso de que las Normas Oficiales Mexicanas, los Estándares o otras disposiciones legales sean abrogadas, o si se actualizan durante la presentación del servicio, el proveedor deberá cambiar como al presente y de las prev. ante el Administrador del Contrato el escrito libre y/o el certificado de actualización.</p> <p>En caso de que las Normas Oficiales Mexicanas, los Estándares o otras disposiciones legales se abrogadas, o si se actualizan durante la prestación del servicio, el proveedor deberá cumplir con lo ahí previsto y de las prev. ante el Administrador del Contrato el escrito libre y/o el certificado de actualización.</p>	1625-4458_E_6_NOM_356 122-208	Si cumple	16255527_E_D2_NMX_H166_INFRA DELSUR_MINA 133 y 134 16255529_E_D2_NMX_H361_INFRA DELSUR_MINA 135 y 136 16255531_E_D2_NMX_H399_INFRA RODELES_DEL_DIC-24 137 y 138 16255528_E_D2_SOPORTE_LABORA TORIO_AREDITADO_I 139 a 141 16255537_E_D2_SOPORTE_LABORA TORIO_AREDITADO_II 142 a 160	Si cumple	16298941_E_01_Anexo_1 Y_2_SAOS_01 Pag. 95 a 111	Si cumple
7	Términos y Condiciones Índice d) Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	<p>3. EL LICITANTE deberá presentar escrito libre en papel membretado, firmado por su Representante legal, donde manifieste lo siguiente:</p> <p>3.1. Que cuenta con vehículos propios o arrendados, para el servicio del Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstruativa del Sueño y Otros Trastornos del Sueño en el domicilio de los derechohabientes del Instituto a contratar, enunciando la(s) PARTIDA(s) por las que participa.</p> <p>3.2. En caso en el que los vehículos sean arrendados, deberá manifiestar que se compromete a mantener vigente el contrato de arrendamiento de los vehículos, que utilice durante el servicio, comunicando la(s) PARTIDA(S) en la que participa.</p> <p>3.3. Que cada uno de los vehículos cuentan con una PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE, que ampare los daños a terceros en sus bienes, persona, ambiente, carga, vía generales de comunicación, robo de los equipos y/o cualquier otro daño que se pueda ocasionar durante la vigencia del contrato, de conformidad con la normalidad vigente, por cada partida en la que participa.</p> <p>3.4. Que se compromete a mantener vigente, la PÓLIZA DE SEGURO de los vehículos durante la vigencia de la prestación del servicio, que cubra a los conductores y a los terceros en sus bienes, persona, ambiente, carga, vía generales de comunicación, robo de los equipos y/o cualquier otro daño que se pueda ocasionar durante la vigencia del contrato, de conformidad con la normalidad vigente durante la prestación del servicio. (No es necesario presentar las pólizas de seguro) Y el cumplimiento de mantenimientos</p>	16254446_E_7_relicion_da_v eficaces 209	Si cumple	16255537_E_D5_ESCRITO_DE_VEHICULOS_SAOS_2025 página 161	Si cumple	16298941_E_01_Anexo_1 Y_2_SAOS_01 Pag. 113	Si cumple
8	Términos y Condiciones Índice d) Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	<p>4. EL LICITANTE, presentará escrito libre en papel membretado, firmado por su Representante legal, donde manifieste que cuenta con el personal capacitado en materia de seguridad y manejo de Gases Medicinales, de acuerdo con lo que establece la NOM-005-STPS-1995, "Política y disposiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas".</p>	16254447_E_8_NOM_005_STP 210	Si cumple	16255532_E_D4_ESCRITO_DE_PERS ONAL_CAPACITADOS_SAOS_2025 página 162	Si cumple	16298941_E_01_Anexo_1 Y_2_SAOS_01 Pag. 115	Si cumple
9	Términos y Condiciones Índice d) Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.	<p>5. EL LICITANTE, deberá presentar escrito libre en papel membretado, firmado por su Representante legal, donde manifieste que se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos CPAP/BPAP, de conformidad con los términos de referencia del Manual de fabricación, y que se obliga a cubrir a cada a sus instalaciones de los servicios necesarios para la realización de actividades inherentes al mantenimiento, sin ningún costo extra para el INSTITUTO, con el propósito de mantener en óptimas condiciones de operación los equipos CPAP/BPAP y prevenir fallas en su funcionamiento, garantizando la continuidad del servicio, como se indica en el anexo técnico técnico B.</p>	16254448_E_9_MANT 211	Si cumple	16255534_E_DE_ESCRITO_DE_MANTENIMIENTO_PREVENTIVO_Y_CORRECTIVO_SAOS_2025 página 163	Si cumple	16298941_E_01_Anexo_1 Y_2_SAOS_01 Pag. 117	Si cumple

(Handwritten signature)

Núm	Referencia		Criterio o Entregable	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple	Número de página o folio	Criterio Si Cumple / No Cumple
	Referencia	Anexo					
10	Términos y Condiciones Inicio d) Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para complementar las especificaciones técnicas requeridas.		6. El LICITANTE deberá presentar escrito libre en papel membreado, firmado por su Representante legal en el que se describa detalladamente el PLAN DE CONTINGENCIA, debiendo describir los procedimientos que se aplicaran para afrontar de oportuna y efectiva emergencias que puedan ocurrir durante la entrega en los domicilios del Equipo CFAP/BBAP para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstrucciona del Sueño y Otros Trastornos del Sueño a derechohabientes.	16254450_E_10_PLAN_DE_CO NTINGENCIA 212-246	Si cumple	16255536_E_06_PLAN_DE CONTINGENCIA_SAO3_2025 página 164 a 166	Si cumple
11	Términos y Condiciones Inicio d) Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para complementar las especificaciones técnicas requeridas.		7. El Licitante deberá presentar en formato PDF legible, dos contratos completos, con sus anexos, convalidados y con vigencia mínima de un año en conjunto, que haya celebrado con dependencias o entidades gubernamentales o empresas privadas por la prestación de un servicio similar de conformidad con los términos y, cuya antigüedad no sea mayor a 2 dos años a su conclusión, acatando así la especificación mínima de un año.	16254456_E_11_CONTRATOS 240-596	Si cumple	16255535_E_07_Contrato_05OCTRO IIN18024-001_SAO3_F1 página 167a 188 16255442_E_07_Contrato_05OCTRO IIN18024-001_SAO3_YUC_F2 189 a 267 16255544_E_07_Contrato_05OCTR OIN18024-001_SAO3 288 a 417	Si cumple
12	Términos y Condiciones Inicio d) Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para complementar las especificaciones técnicas requeridas.		8. Escrito libre en papel membreado, firmado por su representante legal, en el cual manifieste que se obliga y compromete a guardar en estricta reserva y confidencialidad toda la información, que con tal carácter la sea proporcionada, a la que tenga acceso o de la que por cualquier otra causa pudiera tener conocimiento, derivado del cumplimiento de la prestación del servicio objeto de la contratación. En consecuencia, tendrá prohibido revelar, copiar, reproducir, explorar, alterar, duplicar, divulgar o proporcionar a terceros la información a la cual tendrá acceso durante la vigencia de la prestación del servicio, siendo responsable de los posibles daños o perjuicios que pudieren ocasionar al Instituto o a los derechohabientes por el incumplimiento de dicha obligación.	16254451_E_12_CONFIDENCIALIDAD 597	Si cumple	16255538_E_08_ESCRITO_DE RESE RVA_Y_CONFIDENCIALIDAD_SAO3 _2025 página 418	Si cumple
13	Términos y Condiciones Inicio d) Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para complementar las especificaciones técnicas requeridas.		9. EL LICITANTE deberá presentar escrito libre en papel membreado, firmado por su Representante legal donde mencione que, con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con el INSTITUTO, manifiesta los siguientes datos: a) Nombre completo del Representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. b) Domicilio. c) Teléfono (fónico y celular) para atender el requerimiento (ANEXO II) del suministro de Origeno Medicinal Hospitalario, Gasas Medicinales e Industriales, y línea telefónica [600] que opere las 24 horas durante la vigencia del contrato. d) Correo electrónico donde se le pueda realizar cualquier notificación de carácter oficial.	16254452_E_13_DATOS_DE_C ONTACTO 598	Si cumple	16255539_E_09_CANAL_DE COMU NICACION_SAO3_2025 página 419	Si cumple
14	Términos y Condiciones Inicio d) Documentación técnica necesaria como pueden ser folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en caso de que se requieran para complementar las especificaciones técnicas requeridas.		10. El licitante, deberá presentar un escrito en papel membreado, firmado por su representante legal, donde se obligue y comprometa a garantizar la reparación de defectos y vicios ocultos que se lleguen a presentar en la prestación del servicio durante la vigencia y plazo establecidos.	16254455_E_14_DEFECTOS 599	Si cumple	16255540_E_10_ESCRITO_DE DEF ECTOS_Y_VICIOS_OCULTOS_SAO3 _2025 página 420	Si cumple

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

ANEXO III

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 27 de diciembre de 2024

Procedimiento No: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024 Servicio Integral para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y Otros Trastornos del Sueño mediante uso de equipos para presión positiva continua en la vía aérea (CPAP) y para presión positiva continua en vía aérea con dos niveles de presión (BPAP), en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.

Partidas	OOAD	INFRA, S.A. DE C.V.	PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V.
		Precio Unitario por Día/Paciente sin IVA	Precio Unitario por Día/Paciente sin IVA	Precio Unitario por Día/Paciente sin IVA
1	AGUASCALIENTES	63.4		
2	BAJA CALIFORNIA	63.4		
3	BAJA CALIFORNIA SUR	63.4		
4	CAMPECHE			71.69
5	COAHUILA	63.4		
6	COLIMA	63.4	62.22	
7	CHIAPAS			71.69
8	CHIHUAHUA	63.4		
9	DURANGO	63.4		
10	GUANAJUATO	63.4	62.22	
11	GUERRERO	63.4		
12	HIDALGO	63.4		
13	JALISCO	63.4	62.22	
14	EDO. MÉXICO ORIENTE	63.4		
15	EDO. MÉXICO PONIENTE	63.4		
16	MICHOACÁN	63.4		
17	MORELOS	63.4		
18	NAYARIT	63.4		
19	NUEVO LEÓN	63.4		
20	OAXACA			71.69

Handwritten signatures and initials in blue ink.

FO-CON-12





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



21	PUEBLA	63.4		
22	QUERÉTARO	63.4		
23	QUINTANA ROO			71.69
24	S. LUIS POTOSÍ	63.4		
25	SINALOA	63.4	62.22	
26	SONORA	63.4		
27	TABASCO	63.4	62.22	
28	TAMAULIPAS	63.4		
29	TLAXCALA	63.4		
30	VERACRUZ NORTE	63.4	62.22	
31	VERACRUZ SUR	63.4	62.22	
32	YUCATÁN			71.69
33	ZACATECAS	63.4		
34	D.F. NORTE	63.4		
35	D.F. SUR	63.4		

Elaboró

Lic. Bertran Hernández Chavez
Jefe Div. EO

Autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Control de Activos y Logística

Handwritten blue scribbles and initials on the right margin.

FO-CON-12



ANEXO IV

2

→

→ A

Propuesta Económica

"Contratación del Servicio Integral para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstruktiva del Sueño (SAOS) y Otros Trastornos del Sueño mediante uso de equipos (CPAP) y (BPAP), en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrados para el ejercicio fiscal 2025"

No. de Licitación: Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024

Nombre y/o razón social del Licitante: INFRA DEL SUR SA DE CV

Periodo de vigencia del contrato: Tro de enero al 31 de diciembre de 2025.

Telefono: (999) 9207545 RFC: ISU820801FT2

Partidas	OOAD	Días/Paciente Anual		Unidad de Medida	Anual 2025		
		Mínimo	Máximo		Días/Paciente Anual		
					Precio Unitario Días/Paciente	Monto Mínimo Anual Sin IVA	Monto Máximo Anual Sin IVA
4	Campeche	43,897	109,740	DIA PACIENTE	\$ 71.69	\$ 3,146,975.93	\$ 7,867,260.60
7	Chiapas	32,851	82,125		\$ 71.69	\$ 2,355,088.19	\$ 5,887,541.25
20	Oaxaca	35,602	89,004		\$ 71.69	\$ 2,552,307.38	\$ 6,380,696.76
23	Quintana Roo	63,949	159,870		\$ 71.69	\$ 4,584,503.81	\$ 11,461,080.30
32	Yucatán	127,969	319,920		\$ 71.69	\$ 9,174,097.61	\$ 22,935,064.80
Total		304,268	760,659		Sub Total	\$ 21,812,972.92	\$ 54,531,643.71
					IVA	\$ 3,490,075.67	\$ 8,725,062.99
					TOTAL	\$ 25,303,048.59	\$ 63,256,706.70

El precio Unitario del Día / Paciente de la presente propuesta, se expresa en pesos mexicanos.

Precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

Se considera el desglose de Impuestos

Se considera dos decimales sin redondear, sin fórmulas.

Lugar y fecha.- Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2024.

Representante Legal del Licitante Edgar Arturo Arteaga Luna Firma 

Los datos del presente anexo son únicamente referenciales para que los interesados conozcan el alcance aproximado del presente servicio, los datos aquí presentados son proyectados anualmente, por lo cual estos podrán ser utilizado por los licitantes única y exclusivamente para que realice su proyección y no obliga al Instituto a contratar sobre dicha información, toda vez que la adjudicación se realizará por el Monto que se cuente en la Suficiencia presupuestal.

El monto máximo del contrato, será el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.

Se reitera que el contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio mas bajo por partida y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas.

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

Ejercicio Fiscal 2025:
 Del 1ro de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025

Propuesta Económica

"Contratación del Servicio Integral para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y Otros Trastornos del Sueño mediante uso de equipos (CPAP) y (BPAP), en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrados para el ejercicio fiscal 2025"

No. de Licitación: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024
 Nombre y/o razón social del Licitante: INFRA, S.A. DE C.V.
 Periodo de vigencia del contrato: 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 Telefono: 55 53 29 31 65 RFC: INF 891031 LT4

Partidas	OOAD	Días/Paciente Anual		Unidad de Medida	Anual 2025			
		Mínimo	Máximo		Precio Unitario Días/Paciente	Días/Paciente Anual		
						Monto Mínimo Anual Sin IVA	Monto Máximo Anual Sin IVA	
1	Aguascalientes	123,937	309,840	D i a s / P a c i e n t e	\$ 63.40	\$ 7,857,605.80	\$ 19,643,856.00	
2	Baja California	194,194	485,484		\$ 63.40	\$ 12,311,899.60	\$ 30,779,685.60	
3	Baja California Sur	19,836	49,638		\$ 63.40	\$ 1,258,870.40	\$ 3,147,049.20	
5	Coahuila	253,761	634,400		\$ 63.40	\$ 16,088,447.40	\$ 40,220,960.00	
6	Colima	26,953	67,380		\$ 70.62	\$ 1,903,420.86	\$ 4,758,375.60	
8	Chihuahua	287,670	719,173		\$ 63.40	\$ 18,238,278.00	\$ 45,595,568.20	
9	Durango	113,684	284,208		\$ 63.40	\$ 7,207,565.60	\$ 18,018,787.20	
10	Guanajuato	82,859	207,145		\$ 55.00	\$ 4,557,245.00	\$ 11,392,975.00	
11	Guerrero	29,038	72,594		\$ 63.40	\$ 1,841,009.20	\$ 4,602,459.60	
12	Hidalgo	175,493	438,730		\$ 63.40	\$ 11,126,256.20	\$ 27,815,482.00	
13	Jalisco	506,814	1,267,032		\$ 65.71	\$ 33,302,747.94	\$ 83,256,672.72	
14	Edo. México Oriente	911,901	2,279,748		\$ 63.40	\$ 57,814,523.40	\$ 144,536,023.20	
15	Edo. México Poniente	303,999	759,996		\$ 63.40	\$ 19,273,536.60	\$ 48,183,746.40	
16	Michoacán	199,441	498,600		\$ 63.40	\$ 12,644,559.40	\$ 31,611,240.00	
17	Morelos	65,521	163,800		\$ 63.40	\$ 4,154,031.40	\$ 10,384,920.00	
18	Nayarit	70,918	177,293		\$ 63.40	\$ 4,496,201.20	\$ 11,240,376.20	
19	Nuevo León	224,348	560,868		\$ 63.40	\$ 14,223,663.20	\$ 35,559,031.20	
21	Puebla	247,763	619,405		\$ 63.40	\$ 15,708,174.20	\$ 39,270,277.00	
22	Querétaro	168,961	422,400		\$ 63.40	\$ 10,712,127.40	\$ 26,780,160.00	
24	S. Luis Potosí	152,020	380,048		\$ 63.40	\$ 8,370,068.00	\$ 20,925,043.20	
25	Sinaloa	46,129	115,320		\$ 76.50	\$ 3,528,868.50	\$ 8,821,980.00	
26	Sonora	82,666	206,664		\$ 63.40	\$ 5,241,024.40	\$ 13,102,497.60	
27	Tabasco	9,491	23,725		\$ 73.42	\$ 696,829.22	\$ 1,741,889.50	
28	Tamaulipas	44,389	110,971		\$ 63.40	\$ 2,814,262.60	\$ 7,035,561.40	
29	Tlaxcala	20,876	52,188		\$ 63.40	\$ 1,323,538.40	\$ 3,308,719.20	
30	Veracruz Norte	30,505	76,260		\$ 64.43	\$ 1,965,437.15	\$ 4,933,431.80	
31	Veracruz Sur	10,868	27,168		\$ 68.93	\$ 749,131.24	\$ 1,872,690.24	
33	Zacatecas	176,924	442,308		\$ 63.40	\$ 11,216,981.60	\$ 28,042,327.20	
34	D.F. Norte	525,313	1,313,280		\$ 63.40	\$ 33,304,844.20	\$ 83,261,952.00	
35	D.F. Sur	2,224,167	5,560,410		\$ 63.40	\$ 141,012,187.80	\$ 352,529,994.00	
Total		7,310,459	18,276,076			Sub Total	\$ 464,943,335.91	\$ 1,162,353,731.76
						IVA	\$ 74,390,933.75	\$ 185,976,597.00
						TOTAL	\$ 539,334,269.66	\$ 1,348,330,328.26

El precio Unitario del Día / Paciente de la presente propuesta, deberá ser en pesos mexicanos.

Precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
 Se deberá considerar el desglose de Impuestos o retenciones dependiendo sea persona Física o Moral (De ser el caso adecuar el formato).
 Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

Lugar y fecha. CIUDAD DE MEXICO A 24 DE DICIEMBRE DE 2024

Representante Legal del Licitante ING. EDGAR ARTURO ARTEAGA LUNA Firma [Firma]

Los datos del presente anexo son únicamente referenciales para que los interesados conozcan el alcance aproximado del presente servicio, los datos aquí presentados son proyectados anualmente, por lo cual estos podrán ser utilizado por los licitantes única y exclusivamente para que realice su proyección y no obliga al Instituto a contratar sobre dicha información, toda vez que la adjudicación se realizará por el Monto que se cuente en la Suficiencia presupuestal.
 El monto máximo del contrato, será el que se cuente en la suficiencia presupuestal y el mínimo el 40% del monto correspondiente al máximo.
 Se reitera que el contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio mas bajo por partida y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas.
 Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.



Praxair México, S. de R.L. de C.V.
Biólogo Maximino Martínez No. 3804
Col. San Salvador Xochimanca
C.P. 02870, Azcapotzalco
Ciudad de México,
Tel: 55 5354-9500

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número
LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPO CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2024

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024**

Para la Contratación del "Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el Ejercicio Fiscal 2025".

**ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA**

PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.



Praxair México, S. de R.L. de C.V.
 Biólogo Maximino Martínez No. 3804
 Col. San Salvador Xochimanca
 C.P. 02870, Azcapotzalco
 Ciudad de México,
 Tel: 55 5354-9500

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número
 LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPO CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Presente

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024** para la Contratación del "Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el Ejercicio Fiscal 2025"; el suscrito **Lic. Alejandro Bahena Peña** en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. 34,418 expedido por el Notario Público No. 230 de la Ciudad de México, comparezco a nombre de mi representada y declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Mi representada manifiesta el interés de participar en este proceso ofertando las partidas 6, 10, 13, 25, 27, 30 y 31, por lo tanto, la documentación legal-administrativa, documentos de la propuesta técnica y Propuesta Económica están referidas a las partidas en mención.


Partidas Ofertadas:

Partida	6	Colima
Partida	10	Guanajuato
Partida	13	Jalisco
Partida	25	Sinaloa
Partida	27	Tabasco
Partida	30	Veracruz Norte
Partida	31	Veracruz Sur

Proporcionaremos el Arrendamiento de Equipo CPAP/BPAP para el Tratamiento del del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP en el Domicilio de los Derechohabientes adscritos a las OOAD que se adjuntan.

Lo anterior es con la finalidad de poder participar ampliamente en el presente proceso y para los fines y efectos a que haya lugar.

Protesto lo necesario



Lic. Alejandro Bahena Peña
Representante Legal



Praxair México, S. de R.L. de C.V.
 Biólogo Maximino Martínez No. 3804
 Col. San Salvador Xochimanca
 C.P. 02870, Azcapotzalco
 Ciudad de México,
 Tel: 55 5354-9500

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número
 LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS) Y OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO MEDIANTE USO DE EQUIPO CPAP Y BPAP, EN EL DOMICILIO DE LOS DERECHAHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2024

**ANEXO 9
 "PROPUESTA ECONÓMICA"**

Contratación del "Servicio para el Tratamiento del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS) y otros trastornos del Sueño mediante uso de equipos CPAP y BPAP, en el Domicilio de los Derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para el Ejercicio Fiscal 2025"

No. de Licitación: LA-50-GYR-050GYR019-N-236-2024
 Nombre y/o razón social del Licitante: PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V
 Periodo de vigencia del contrato: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
 Teléfono: Teléfono Fijo: 55 5354 9500 Teléfono Móvil: 55 1911290 RFC: PME960701GG0

Partidas	OOAD	Anual 2025					
		Días/Paciente Anual		Unidad de Medida	Precio Unitario Días/Paciente	Días/Paciente Anual	
		Mínimo	Máximo			Monto Mínimo Anual Sin IVA	Monto Máximo Anual Sin IVA
6	Colima	26,953	67,380	D i a s / p a c i e n t e	\$ 62.22	\$ 1,677,015.66	\$ 4,192,383.60
10	Guanajuato	82,859	207,145		\$ 62.22	\$ 5,155,486.98	\$ 12,888,561.90
13	Jalisco	506,814	1,267,032		\$ 62.22	\$ 31,533,967.08	\$ 78,834,731.04
25	Sinaloa	46,129	115,320		\$ 62.22	\$ 2,870,146.38	\$ 7,175,210.40
27	Tabasco	9,491	23,725		\$ 62.22	\$ 590,530.02	\$ 1,476,169.50
30	Veracruz Norte	30,505	76,260		\$ 62.22	\$ 1,898,021.10	\$ 4,744,897.20
31	Veracruz Sur	10,868	27,168		\$ 62.22	\$ 676,206.96	\$ 1,690,392.96
Total		713,619	1,784,030			Sub Total	\$ 44,401,374.18
					IVA	\$ 7,104,219.87	\$ 17,760,375.46
					TOTAL	\$ 51,505,594.05	\$ 128,762,722.06

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.
 Se desglosa Impuesto Tasa del 16 % de IVA.
 Los precios se cotizan en Pesos mexicanos.

Razón Social. - PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C. V
 RFC. - PME960701GG0
 Lugar y fecha. Ciudad de Mexico, a 24 de diciembre de 2024

Protesto lo necesario

Lic. Alejandro Bahena Peña
 Representante Legal